



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.**

Presentando las fundaciones de las Cruzes que
propone Sr. Donato Toric Cont. Jefe, continue
debe luego en el ejercicio de tal negocio, segun
y contos facultades propias a la misma Sr. Jefe
inducen del cinto Sr. Donato Gabriel Can.
y a Sr. Donato Toric como el devid. Como
con de una tacaide deie para el coner
de uno dia y con termin de ene Acuerdo; ha
viene presentando al mismo tpo, que otro Sr. Al-
calde mayor dispone para obligar al pago
de la media Annata, y q. naron de uno Sr. Donato
de via Sacrificios, en el termin de dos años y espe-
cial gracia, y q. orden que se comunico a
este Ayuntamiento, y q. de los Sres. Donato y Sr. Donato
fondian de los fondos de propios de esta villa de
suena de comiendo. Respecto a Sr. Donato de via
esta para de el dia Venes de Noche de la
previno para de ocho y quince hasta el de su
fallerum, reponga en la sup. noticia del Consejo
y la revoluciona y estame conu. al reniego de
los que de via de el Sr. Alcalde mayor
por dia media Annata, y q. este Ayuntamiento no
quiere contar mejor representacion. Por mismo se
haga presente al Sr. Jefe de la Prov. de una Prov.
y el proprio efecto

Señalando visto los pareceres aprobados de la Con-
tribucion extraordinaria de guerra formados a con-
sequencia de las superiores ordenes que enavan
comunicadas, conprensivos de los primos de guerra

